

POLÍTICA DE CALIDAD

La organización, consciente del papel tan crucial de la implicación de todos aquellos que intervienen en su ámbito de trabajo para afrontar la realidad, en constante cambio y que, por tanto, requiere un alto grado de capacitación, se ha propuesto el objetivo firme y prioritario de lograr la mejora continua respecto a la calidad de los trabajos y servicios dispensados a sus clientes.

Siguiendo esta premisa, la dirección de la empresa ha apostado por la implantación de un sistema de gestión de la calidad —conforme a la norma *ISO 9.001:2015*— asumiendo el liderazgo para garantizar un servicio satisfactorio y adecuado a las expectativas de sus clientes y otras partes interesadas.

Para alcanzar un alto grado de eficiencia en la gestión de nuestra actividad, que gira en torno a la instalación y el mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, la Dirección adquiere los siguientes compromisos como directrices generales de nuestra filosofía de trabajo:

- Establecer objetivos periódicamente en base a las necesidades de cada momento que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio prestado al cliente.
- Sensibilizar a nuestros trabajadores respecto a su implicación en torno al proceso de implantación de la política de calidad establecida.
- Cumplir la normativa legal aplicable y toda aquella regulación asumida por la empresa voluntariamente o en atención a las especificaciones de nuestros clientes.
- Revisar periódicamente la política de calidad de la organización en tanto nos sirva para actualizar nuestra filosofía de trabajo, respetando siempre las premisas anteriores.

Definida y establecida la política de calidad en virtud de lo descrito en el presente documento, **A2G PREV INCENDIOS**, la pone en conocimiento de sus trabajadores, clientes y otras partes interesadas.

Algeciras a 01 de Marzo del 2022

